

se ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. MOHAMED AHSAYNI E HIJOS

NIE X-3269412-P

D. HAJAR MAKNASI

NIE X-8170578-N

D. SAADIA GRINE E HIJO

NIE Y-1333599-G

D. HAMED MOHAND MOHAMED

DNI 45277590-C

D. MUSTAPHA OUDI

NIE X-7331029-D

D. FATIMA EL HAYANI

NIE X-9967711-V

D. MOHAMED FANNICH

NIE X-1458748-L

D. ANDREA PATRICIA MAYORGA CASTILLO E

HIJA

DNI 73421502-M

D. FATIMA ALI HAMED

DNI 45290689-D

D. OMAR OUADEH

NIE X-3343554-K

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 11 de junio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

1564.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D.ª TERESA BRICENO LOPEZ

DNI 45287021-K

D.ª LORENA CARRETERO BRICEÑO

DNI 45321356-V

D.ª CRISTINA CARRETERO BRICEÑO

DNI 45321357-H

D.ª MARIA DEL CARMEN CARRETO BRICEÑO

E HIJO

DNI 45321355-Q

D.ª SAMIRA MOHAMED MOHAND

DNI 45304339-C

D.ª ESPERANZA GOYE RODRIGUEZ

DNI 45249657-D

D.ª MARIA DEL CARMEN BURGOS GOYE

DNI 45271999-H

D. SANTIAGO BURGOS GOYE

DNI 45280752-P

D. MANUEL BURGOS GOYE

DNI 45273950-Z

D. ALEJANDRO RUIZ FUENTES

DNI 75138962-D

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/